



Martín del Agua  
Soler Cabernido  
Solís  
Sobejano  
Soler D. Prudencio  
Ullan Sanchez  
Pagan  
Velasco  
Ullan Gómez  
Alman  
Merqués  
Capilla  
Arques  
Guillen  
Mata  
Sierra.

Constitucional que siguen: D. Eduardo Priguelos, Alcalde presidente, D. Víctor Soler, D. Juan Pérez, D. José Antonio Martín del Agua, D. José López Cabernido, D. José Ma. Solís y D. Adolfo Sobejano, que respectivamente lo son, segundo, cuarto, sexto, septimo, octavo y noveno Teniente de Alcalde y los Regidores D. Prudencio Soler, D. Francisco Ullan Sanchez, D. Julián Pagan, D. Juan Velasco, D. José Ullan Gómez, D. Juan Anto Alman, D. Felgencio Merqués, D. José Cayuela, D. Angelico Arques, D. Gabriel Guillen, D. Manuel Mata y D. Román Sierra.

Se hizo merito de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el 24 del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Srs. Concejales, y de que en esta podía trácese válidamente sea cualquiera el de los que asistan según dispone el artículo 104 de la Ley.

Se leyeron las actas de la extraordinaria del día 20 en sesión de los asociados y la de la ordinaria anterior, siendo aprobadas ambas, por unanimidad.

Sobre haber copiado el termino para intentar los conciertos gremiales, y que en el Boletín de mañana se anuncia la subasta para la recaudación del impuesto de consumo.

El Sr. Alcalde presidente hace presente que ha espirado el plazo que por acuerdo del Ayuntamiento se concedió para intentar la realización de los Concierdos gremiales, sin que se haya hecho proposición alguna, por lo que participa que en el Boletín oficial del dia de mañana, saldrá el edicto anunciando la subasta de la recaudación del impuesto por consumo, si el Ayuntamiento

